



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 23 DE MARZO DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de marzo de 2016.
- 2.- Designar como representante del Ayuntamiento de Castellón de la Plana en la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, a la señora Concejala doña María Carmen Ribera Soriano.
- 3.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 23 de febrero de 2016, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ELECTRICO, en CALLE DE GRAN BRETAÑA NAVE 2, de este término municipal, promovida por THALES TRANSPORT SIGNALLING & SECURITY SOLUTIONS SA.
- 4.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 26 de febrero de 2016, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de COMERCIO MENOR DE CARNICERÍA-SALCHICHERIA Y ALIMENTACION, en CALLE ORFEBRES SANTALINEA, 10-BJ, de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Luis Sales Boli nº 1, de esta Ciudad.

6.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una segunda vivienda adosada a la ya existente en la calle L'Anguila nº 18 y calle La Granota, de esta Ciudad.

7.- Resolver las alegaciones formuladas a la incoación del expediente de restauración de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras de construcción de planta baja para almacén y paellero, en la FINCA 11-B, DE LA PARCELA SITUADA EN LA URBANIZACIÓN LA CHOQUERA, POLÍGONO 101, PARCELA 33 (PARTIDA BENADRESA), SUELO NO URBANIZABLE y, en consecuencia, ordenar a los interesados el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

8.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras de construcción de cerramiento no finalizado en la FINCA 11 BIS DE LA URBANIZACIÓN LA CHOQUERA, POLÍGONO 101, PARCELA 33 (PARTIDA BENADRESA), SUELO NO URBANIZABLE.

9.- Exponer al público el proyecto de expropiación de una parcela situada frente al Hospital General de Castellón de la Plana, para llevar a cabo una zona verde prevista en el planeamiento, por el procedimiento de tasación conjunta.

10.- Modificar la titularidad de la finca nº 42 del proyecto de expropiación para llevar a cabo la construcción de plataformas reservadas al Transporte Público en Castellón, Fase I: Avenida del Mar – C/Columbretes - Camino Serradal.

11.- Someter a información pública el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 17-UE-R presentado por la mercantil CALVIGA, S.L.U. como Agente Urbanizador de la Unidad por el plazo de un mes en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

12.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por interés particular a un funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, que ocupa plaza de auxiliar administrativo y el correlativo puesto de trabajo en el Negociado Registro Municipal de Urbanismo, con efectos del día 5 de abril de 2016.

13.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 298R-O/2016 de fecha 14 de marzo de 2016 que está formada por 1 página y asciende a un total de 101.130,50 euros.

14.- Liquidar el lote nº1 del contrato de arrendamiento de vehículos con destino a la Policía Local, consistente en 14 vehículos Renault Megane Berlina Privilege 1.9 DCI, adjudicado a la mercantil Overlease S.A. y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva constituida, así como cancelar el aval por la misma cantidad.

15.- Prorrogar, por un año, el contrato, suscrito con "IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.", derivado del Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica a través de la central de contratación de la Diputación Provincial de Castellón, para los contratos incluidos en la tarifa 3.0 A.

16.- Aprobar la prórroga del contrato del "Servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones de climatización y agua caliente sanitaria, de los equipos e instalaciones de tratamiento de agua, del control de la legionelosis de las piscinas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes", adjudicado a SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTOS DE AGUA, S.L.", por el periodo de un año.

17.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, la explotación de los Servicios de temporada de playa del término municipal de Castellón de la Plana para la temporada estival de 2016.

18.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de reparto y suministro de vallas y señalización portátil en la vía pública en el término municipal de Castellón de la Plana.

19.- Ejecutar la sentencia nº 70/2016 fallada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Castellón en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 292/2014 interpuesto por Allianz S.A. de Seguros, contra el Decreto de Alcaldía que declaraba prescrito su derecho a reclamar por los daños acaecidos en el local situado en la Plaza Cardona Vives, nº 10.

20.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar la revisión de precios del contrato de servicio de elaboración y ejecución del proyecto de talleres y actividades de tiempo libre de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, suscrito con IRELA LLEURESPOORT S.L.

- Reconèixer les obligacions contingudes en la Relació 2016.2.0000384R corresponents als mesos de desembre 2015 i gener 2016 i rebuts retardats de data 14 de març de 2016 que està formada per 17 pàgines i ascendeix a un total de 151.976,17 euros.

- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de conservación y mantenimiento de las estaciones de bombeo de la red de alcantarillado y control de vertidos en el término municipal de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo de 822.220 €, más 172.666,20 €, en concepto de IVA (21%).

- Aprobar la modificación y la prórroga, de mutuo acuerdo, del contrato suscrito con "Corporación Valenciana de Obras Públicas, S.A.U.", para la prestación del servicio

de mantenimiento integral de edificios e instalaciones de las dependencias y locales de este Ayuntamiento.

- Aprobar la modificación y la prórroga, de mutuo acuerdo, del contrato, suscrito con "Telecso, S.L.", para la prestación del servicio de mantenimiento integral de edificios e instalaciones de los colegios públicos dependientes de este Ayuntamiento.